INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA No. MC-RSR-DIR-055-2023, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Prestar el servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo, de las plantas ubicadas en las diferentes sedes de la Regional Risaralda en la vigencia 2023.

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA DE LLEGADA
INXE SAS	$55.250.000,00	20/06/2023 01:40 P.M.
NIX - ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	$64.974.000,00	20/06/2023 02:27 P.M.
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	$32.639.757,00	20/06/2023 03:20 P.M.

LIMITACIONES A MIPYMES

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S Y NIX, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE SAS, de fechas 15 de junio de 2023, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes a nivel local – Pereira, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

Posterior se realiza evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto presente en Colombia Compra Eficiente la cual cita: *(…)*

INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA No. MC-RSR-DIR-055-2023, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

Si en los procesos de contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a extensiones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios (…)

Los proponentes en orden de elegibilidad son responsables de IVA por lo que la entidad realiza verificación aritmética a cada una de las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente orden de menor a mayor precio incluido IVA.

ORDÉN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE – NIT	VALOR PROPUESTA
1º.	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	$38.841.310,00
2º.	INXE SAS	$55.250.000,00
3º.	NIX - ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	$64.974.000,00

Se procede a evaluar la PROPUESTA de menor valor, presentada por **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS: 901.315.138-9**

1	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	$38.841.310,00

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES ECONÓMICAS ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	**X**		La propuesta NO supera el presupuesto oficial
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	**X**		La proponente oferta la totalidad de los ítems especificados en la invitación solicitada en la invitación publica No. MC-RSR-DIR-055-2023.
La Propuesta económica no presenta		**X**	La propuesta no presenta

errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.			errores aritméticos
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	**X**		*La proponente oferta una validez de la propuesta de 90 días*
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.		**X**	El proponente discrimina el valor del IVA en su propuesta

Como se observa en el cuadro de revisión aritmética la oferta del proponente ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS presentó un error en la suma total de $6.201.553 que sobrepasan los límites permitidos, por lo cual se pasa a evaluar la siguiente propuesta correspondiente a la firma INXE SAS.

Se procede a evaluar la PROPUESTA de segundo menor valor, presentada por **INXE SAS 901.074.246-0**

2	INXE SAS.	$55.250.000,00

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES ECONÓMICAS INXE SAS

Propuesta económica	**Cumple**		**Observación**
	Si	**No**	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	**X**		La propuesta NO supera el presupuesto oficial
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	**X**		La proponente oferta la totalidad de los ítems especificados en la invitación solicitada en la invitación publica No. MC-RSR-DIR-055-2023.
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	**X**		La propuesta no presenta errores aritméticos
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la	**X**		*La proponente oferta una validez de la propuesta de*

Entidad (90 días)			*90 días*
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	**X**		El proponente discrimina el valor del IVA en su propuesta

EVALUACION TÉCNICA INXE SAS

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.	**X**		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE INXE SAS

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar mínimo 1 y máximo dos (2) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	**X**		**Presenta Certificado del Contrato No. 011-2022 edificio Santiago Londoño PH Modernización Ascensor ubicado en el edificio Santiago Londoño PH, de acuerdo con las normas técnicas vigentes: incluye adecuación foso del ascensor y Cuarto de Máquinas Valor $74.600.500 del año 2022. contratista: Consorcio M2 (INXE INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS 50% – PETRA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS 50%)** **Contrato AMR00171 Con**

INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA No. MC-RSR-DIR-055-2023, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

				Unidad de Ascensores SAS DE 2022. Desmonte de un ascensor viejo de 12 paradas, retirar de entradas de piso, obra civil para la adecuación de nuevas entradas, modificación del tanque de agua, reubicación de acometidas, cambio de toda la parte el eléctrica con los nuevos requerimientos para un el elevador de 12 pisos y con una capacidad 6 personas y 450 kg. Valor $65.000.000 del año 2023

EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO.

NOMBRE DEL PERSONAL	FORMACIÓN EDUCATIVA	EXPERIENCIA RELACIONADA	CANTIDAD DE PERSONAS
INGENIERO MECÁNICO	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL. Y CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MINIMA (1) CONTRATO EN MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES	1
INGENIERO ELÉCTRICO	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELÉCTRICO	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL. Y CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MÍNIMA (1) CONTRATO EN MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	1
ELECTRICISTA	TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 1 AÑO Y ESPECIFICA DE MINIMO UN (1) CERTIFICADO EN MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	1

EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO INXE SAS

NOMBRE DEL PERSONAL	FORMACIÓN EDUCATIVA	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE
Juan Guillermo Ospina Márquez	INGENIERO MECÁNICO matrícula profesional CN230-27424 Resolución CN-64 de 1997.	Presenta Certificado del Contrato No. 011-2022 edificio Santiago Londoño PH Modernización Ascensor ubicado en el edificio Santiago Londoño PH, de acuerdo con las normas técnicas vigentes: incluye adecuación foso del ascensor y Cuarto de Máquinas Valor $74.600.500 del año 2022. contratista: Consorcio M2 (INXE	SI

INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE MINIMA No. MC-RSR-DIR-055-2023, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

		INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS 50% – PETRA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS 50%)	
Jorge Alberto Mejía Calderón	DE INGENIERO ELÉCTRICO Matrícula RS205 28357 de 1998	I N X E I n g e n i e r í a y P r o y e c t o s SAS Certifica que: El ING. JORGE ALBERTO MEJÍA CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.019.561 de Pereira, trabaja con nuestra Compañía con un contrato de prestación de servicios desde febrero de 2.021, desempeñando el cargo de Ingeniero Electricista realizando las siguientes funciones: Diseños eléctricos para instalaciones industriales y residenciales. Asesoría y di rección de montaje y mantenimiento en redes, transformadores y subestaciones eléctricas. Asesoría y dirección para instalación y mantenimiento en equipos de potencia, plantas eléctricas, elevadores y ascensores residenciales e industriales.	SI
Jorge Tulio Alayón Guerra	TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Mat. 75073530-24496 Resolución 39689 de 2009	INXE INGENIERÍA DE PROYECTOS Certifica Que: El Sr. JORGE TULIO ALAYON, identificado con cédula de ciudadanía N°75.73.539, trabaja con nuestra Compañía con un contrato de prestación de servicios desde julio 01 de 2.018, desempeñando el cargo de Técnico Electricista realizando las siguientes funciones: Instalación de redes y acometidas eléctricas Montaje y mantenimiento en redes, transformadores y subestaciones eléctricas. Mantenimiento en equipos de potencia: plantas eléctricas y bombas hidráulicas. Montaje de elevadores y ascensores residenciales e industriales.	SI

El proponente **INXE SAS,** es la propuesta que presenta el menor valor, y subsano correctamente la documentación faltante, adjuntando copia de la tarjeta profesional, con lo cual se puede verificar la Experiencia Mínima General, y se ajusta a las exigencias del proceso.

Pereira, 23 de junio de 2023

CARLOS ALBERTO MORALES AGUDELO
EVALUACIÓN TÉCNICO -ECONÓMICA